

Cuenca, 27 de Abril de 2009

Señor Doctor
Santiago Domínguez Vázquez
PRESIDENTE DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO CEDICARDIO
Ciudad.-

Señor Doctor:

En mi calidad de Comisario de la Empresa CENTRO DE DIAGNOSTICO CEDICARDIO, me permito indicarle, y por su intermedio, a la Junta General de Accionistas, que realizado el análisis contable, de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías, se puede determinar que la Empresa Centro de Diagnostico Cedocardio cumple con los principios de Contabilidad generalmente aceptados. Los resultados obtenidos se basan en un análisis comparativo de los balances generales y de resultados de los años 2008 con el año 2007, se puede observar que existe resultado positivo entre un año y otro. La disminución de los activos totales se da por la depreciación acumulada de los equipos, en tanto la disminución de los pasivos totales se produce por el pago que se ha realiza al proveedor del equipo para el centro. En mi criterio existe una operación estable de la compañía hecho que redundo en el incremento de utilidades en el año 2008, manteniendo la empresa un adecuado control de sus recursos y sus procesos contables se ajustan a los procedimientos exigidos, por lo que me permito salvo su mejor criterio recomendar su aprobación.

Del Señor Presidente, muy atentamente:



Ing. Pablo Romero G.
COMISARIO